

La garantía definitiva será en la cuantía que resulte de aplicar el 6 por 100 al importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de su presentación, en cuyo acto no se otorgará adjudicación provisional a favor de ningún licitador.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número (por sí o en representación de, según poderes que acompañe) provisto de documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Requena para contratar la ejecución mecánica de los trabajos correspondientes a la confección del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1980, Censo Electoral y su primera rectificación, y aceptando íntegramente sus condiciones, se comprometo a su ejecución con arreglo a las siguientes especificaciones:

- Precio por habitante y año (para los trabajos relacionados en el apartado a), de la condición 2.ª del pliego).
- Precio por habitante y año (para los trabajos relacionados con el apartado b) de la condición 2.ª del pliego).

c) Demás trabajos que se puedan incluir en los precios que se den en las anteriores ofertas.

d) Forma de pago, plazo de entrega y demás circunstancias que se puedan ofertar.

(Fecha y firma del licitador.)

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, durante las horas de oficina, en este Ayuntamiento.

Requena, 27 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—159-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a la biblioteca «Cervantes», de Santa Cruz de La Palma.

Objeto: Concurso para la adquisición, mediante concurso, de mobiliario con destino a la biblioteca «Cervantes», de Santa Cruz de La Palma.

Pliego de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Cabildo Insular de La Palma, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas. Definitiva, se calcula sobre el importe de la adjudicación, aplicándose un 6 por 100 al primer millón y un 4 por 100 al resto.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría del Cabildo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al de publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, calle, con documento nacional de identidad número actuando en nombre de (propio o de la Empresa que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para adjudicar, mediante concurso, el suministro de mobiliario para la biblioteca «Cervantes», de Santa Cruz de La Palma, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto se comprometo a suministrar los siguientes materiales (describanse individualizados, con su precio).

(Fecha y firma del proponente.)

La proposición deberá ser debidamente reintegrada con póliza de 25 pesetas, 400 pesetas de timbres insulares y 25 pesetas de sellos de la MUNPAL.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Existe consignación suficiente para hacer frente a este gasto; y no es necesaria autorización alguna.

Santa Cruz de La Palma, 7 de enero de 1981.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V. B.: El Presidente, Gregorio Guadalupe Rodríguez.—154-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Buenos Aires

El señor Embajador de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Emeterio Perie Aguasca, natural de Lanaja (Huesca), hijo de Ramón y de María, ocurrido el día 3 de mayo de 1980.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ROSAS

Don Manuel Sánchez Mariscal, A. de N., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de identidad título de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda clase, de don José Pallisera Rigall,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general de Marina Mercante de fecha 20 de noviembre de 1980, ha sido declarado nulo y sin valor alguno, el documento extraviado, tarjeta

de Patrón de embarcaciones deportivas a motor de segunda clase, número 36.424, expedida en 3 de octubre de 1975.

Rosas, 8 de enero de 1981.—El Instructor.—149-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en aval bancario, extendido por el Banco de Santander, constituido en 2 de noviembre de 1978, por don Carlos San Segundo Sáez, para responder de obras en la Residencia Juvenil «Valle Amblés», en esta Caja sucursal con los números 618 de entrada, y 26 de Registro, por la cantidad de 94.806 pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo, lo presente en la Delegación de Hacienda —Negociado de Caja de Depósitos— ya que, transcurridos dos meses, desde la publicación del presente anuncio, sin haberlo realizado, queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 11 de noviembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—4.713-D.

ZAMORA

Sección del Patrimonio Expediente 57/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investiga-

ción, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 11 de diciembre de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de Santa Clara avenida, paraje Carbonera, parcela 405 del polígono 1, y superficie 14.1860 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica desconocido y linderos: Norte, camino de Cuelgamures; Sur, término de Cuelgamures; Este, camino de Cuelgamures, y Oeste, parcela 408, de Agueda SP. Regalado Hernández.

Por el presente se amplía a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Clara A., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 16 de diciembre de 1980.—El Jefe de la Sección.—V. B.º: El Delegado de Hacienda.—19.041-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Adolf Henzinger, cuyo último domicilio conocido era en Seufferstrasse 38, 7081 Britbrun (Alemania), inculcado en el expediente número 182/79, instruido por aprehensión de un turismo

«Mercedes Benz», modelo 250, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 19 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—779-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 15 de enero de 1981, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de febrero de 1981, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento alerto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte, que, según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 75/80. Vehículo turismo marca «Simca», sin placas de matrícula, con número de motor 06 6352 669 y número de bastidor SE-D-16-P-320032.

Jaén, 15 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—682-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Lebrón Delgado, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 18/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 11 del artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jesús Lebrón Delgado.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle a Jesús Lebrón Delgado la multa de 75.027 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.032-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Adriano Nunes Magueijo, con pasaporte número 2229/76, expedido en Gobierno Civil de Castelo Branco, el 27 de abril de 1976, con último domicilio conocido en Castelo Branco, rúa dos Cavaleros, número 19, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de febrero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 335/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—432-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Alias Morales, cuyo último domicilio conocido era en San Cristóbal, 25, de San Fernando (Cádiz), inculcado en el expediente número 208/

80, instruido por aprehensión de un tocados, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—19.226-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lucas Manuel Díaz Martín y Javier Collado Azurmendi, cuyos últimos domicilios eran, el primero, con domicilio desconocido, y el segundo, en Cegama (Guipúzcoa), inculcados en el expediente número 196/80, instruido por aprehensión de droga y automóviles, mercancía valorada en 385.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—668-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Beatriz Vélez, en domicilio desconocido, inculpada en el expediente número 208/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.909.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 11 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—669-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro García Borjado y a Juan Carlos Morán o Morales, cuyos últimos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 263/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.122.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—670-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mariano Medina Blanco, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, en la calle Anzar, número 30, bajo, inculcado en el expediente número 293/80, instruido por aprehensión de radio amplificador y otros aparatos, mercancía valorada en 68.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 16 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—671-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Domínguez Crespo, Alfredo Ma-

rín Vázquez, María Montserrat Calsepeu Cufi, José Manuel Gascuña Olid y Antonio Sánchez Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos son: Salamanca, calle Cid, número 9, 2.º A; Madrid, calle Hermanos Merino, número 2, bajo; Mataró, calle Balmes, número 13, 2.º; Mataró, número 6, 3.º izquierda, y Salamanca, calle Méndez Núñez, 40, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 119/80, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 18 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: El Presidente.—18.991-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Manuel Fernández Suárez, Manuel Gila Jiménez y Alfonso García Serrano, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calle José Arcones Gil, 50; el de Manuel Gila Jiménez, en Avilés, calle Santa Apolonia, 28, y Monte Cauribio, el de Alfonso García Serrano y Juan Manuel Fernández Suárez, inculcados en el expediente número 186/80, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 1.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 3 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia a 13 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—728-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Antonio Barba Fernández, Vicente Jimeno Sanchis, José María Fernández Flor, Genaro Badía Ríos y Francisco Dotor Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valencia, calle Maestro Bellver, 21, 13; calle Islas Canarias, 227, sexta, Torrente (Valencia); calle del Buen Consejo, 5, tercera, Alboraya (Valencia), calle Maestro Serrano, 29, tercera, y el último, Francisco Dotor Pérez, domicilio desconocido, inculcados en el expediente número 183/80, ins-

truido por aprehensión de heroína, cocaína y hachis, mercancía valorada en 583.215 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) de artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 17 de febrero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia 13 de enero de 1981.—El Secretario del Tribunal.—729-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del embalse de Beninar, polígono 2, pieza número 3, término municipal de Darrical (Almería), por venir comprendidas el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 23 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en la «Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga 28 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Director.—19.325-E.

Relación previa de bienes y derechos afectados

Propietarios afectados

- Doña Araceli Añez Rodríguez, calle Real, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y olivos. Parcela: 317. Superficie: 0,0940 hectáreas.
- Don José Baños Flores, calle San Lorenzo, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 332. Superficie: 0,0930 hectáreas.
- Doña Rosario Baños Pintor, calle San Lorenzo, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. olivos y soto. Parcela: 314. Superficie: 0,0830 hectáreas.

4. Don Antonio Catena Baños (mayor), calle San Lorenzo, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R., olivos y soto. Parcela: 325. Superficie: 0,2840 hectáreas.
5. Don Esteban Catena Baños (menor), calle Santo Angel, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 310 y 341. Superficie: 0,2610 hectáreas.
6. Don José Catena Catena, calle Almazara, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 326. Superficie: 0,9900 hectáreas.
7. Doña Ana Catena Fernández, calle Ronos, 38, Almería. Paraje: Haza Grande. Cultivo: Frutales y soto. Parcela 306. Superficie: 0,2790 hectáreas.
8. Don Evaristo Catena Fernández, calle San Francisco, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 308. Superficie: 0,2530 hectáreas.
9. Don José Catena Fernández, calle San Francisco, sin número Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R., frutales y soto. Parcela: 309. Superficie: 0,2100 hectáreas.
10. Don Aurelio Corral Flores, calle Santo Angel, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 334. Superficie: 0,1115 hectáreas.
11. Doña María Corral Rodríguez, calle Barrio Santa Cruz, sin número, Berja. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 340. Superficie: 0,2100 hectáreas.
12. Doña Remedios Estrabón Garnical, carretera de Málaga, sin número. Ejido de Dalías. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. Parcela: 367. Superficie: 0,0800 hectáreas.
13. Doña Luisa Fernández López, calle Loma de la Mezquita, sin número. Ejido de Dalías. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 324. Superficie: 0,1590 hectáreas.
14. Don Maximino García Baños, calle Jesús, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: Frutales y soto. Parcela: 318. Superficie: 0,1640 hectáreas.
15. Don Francisco García García, calle Loma de la Mezquita, sin número. Ejido de Dalías. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R., olivos y soto. Parcela: 333 y 339. Superficie: 0,2330 hectáreas.
16. Don Antonio Garnical Rodríguez, calle Santo Angel, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo C. R. y soto. Parcela 333. Superficie: 0,0660 hectáreas.
17. Doña Martirio Linares Fernández, calle San Lorenzo, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 401. Superficie: 0,0980 hectáreas.
18. Don Manuel Manrique Victoria (mayor), calle San Francisco, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 328. Superficie: 0,1260 hectáreas.
19. Don Lorenzo Rodríguez Baños Grupo Escolar de las Norias, Ejido de Dalías. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 321. Superficie: 0,2160 hectáreas.
20. Doña Dolores Rodríguez Catena, calle San Lorenzo, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 331. Superficie: 0,1260 hectáreas.
21. Don Lorenzo Rodríguez Sánchez, calle Carretera, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. Parcela: 303. Superficie: 0,1160 hectáreas.
22. Herederos de don Joaquín Romero Manrique, calle Real, sin número. Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 313. Superficie: 4,2440 hectáreas.
23. Don Esteban Sánchez Baños, calle San Lorenzo, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 304. Superficie: 0,3160 hectáreas.
24. Don Manuel Sánchez Baños, calle Jesús, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: Parras, olivos y albergue. Parcela: 302. Superficie: 0,1160 hectáreas.
25. Don Jesús Sánchez Flores, calle San Lorenzo, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R., olivos y soto. Parcela: 289, 290, 320, 330 y 400. Superficie: 0,3660 hectáreas.
26. Don Juan Sánchez Flores, calle Real, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R., olivos y soto. Parcela: 328. Superficie: 0,0890 hectáreas.
27. Doña María Sánchez Sánchez, calle Zaragoza, 14, 2.º, Almería, Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. Parcela: 423. Superficie: 0,0550 hectáreas.
28. Don Angel Sánchez Zurita, calle Real, sin número, Darrical. Paraje: Haza Grande. Cultivo: C. R. y soto. Parcela: 319. Superficie: 0,1830 hectáreas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/16.197/80. E. 13.600.

Finalidad: Cambio de conductor, aislamiento y tensión 3/25 KV. de la derivación «Marata», en término municipal de Las Franqueras del Vallés (provincia de Barcelona).

Características: Tendido 25 KV. línea aérea un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos madera, hormigón y metálicos.

Longitudes: Derivación 135 «Marata», 1,600 kilómetros. Derivación 549 «Baltasar», 0,195 kilómetros. Derivación 624 «Illa», 0,240 kilómetros. Derivación 46 «Vda. Compte», 0,080 kilómetros.

Transformadores: P. T. 135, «Marata», 100 KVA. 25.000/380 V. P. T. 549, «Baltasar», 50 KVA. 25.000/380 V. P. T. 624, «Illa», 100 KVA. 25.000/380 V. E. T. 46, «Vda. Compte», 50 KVA. 25.000/380 V. Presupuesto: 4.066.875 pesetas.

Se solicita: Autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 2 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—311-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2 Barcelona.

Referencia: AS/16.196/80. E. 13.599.

Finalidad: Acondicionamiento a 25 KV, tramo línea Taradell Viladrau y centros transformadores 228 «Sobrevia», y 57, Vallmitjana», en términos municipales de Taradell y Santa María de Seva (provincia de Barcelona).

Características: Tendido línea aérea 25 KV., un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,60 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, hormigón y madera. Longitudes: Línea Taradell-Viladrau, 4,600 kilómetros. C. T. 228, «Sobrevia», 1,700 kilómetros.

Transformadores: E. T. 228, «Sobrevia», 50 KVA. 25.000/380 V.; P. T. 57, «Vallmitjana», 50 KVA. 25.000/380 V.

Presupuesto: 5.215.251 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina. Barcelona, 2 de octubre de 1980.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—303-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/16.195/80-E. 13.601.

Finalidad: Acondicionar a 25 KV. el C. T. 227, «Fillol», y 80, línea de alimentación en T. M. de San Martín de Tous (provincia de Barcelona).

Características: Tendido de línea aérea a 25 KV., un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,050 kilómetros. Transformador: 50 KVA. 25.000/380 V. Presupuesto: 380.744 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina. Barcelona, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial. P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—313-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/16.194/80-E. 13.609.

Finalidad: Acondicionamiento a 25 KV. de la derivación a la E. T. 215, «Comas», en término municipal de Moyá (provincia de Barcelona).

Características: Tendido línea aérea 25 KV., un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,470 kilómetros.

Presupuesto: 245.144 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

A todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente durante las horas de oficina.

Barcelona, 14 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—324-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS/13.845/80. CE. 13.574.

Finalidad: Cambio de conductor, aislamiento y apoyos red procedente de «Eléctricas del Río Foix», para efectuar cambio de tensión de 6 a 25 KV. en los términos municipales de Sant Martí Sarroca, Fonttrubí y Torrelles de Foix (provincia de Barcelona).

Relación de centros de transformadores afectados: P. T. 286, «Cal Miret», término municipal Sant Martí Sarroca, P. T. 285, «Montserrat», término municipal Torrelles de Foix, P. T. 284 «Mas Guineu», término municipal Torrelles de Foix, P. T. 321, «Mas Muyó», término municipal Fonttrubí, P. T. 319, «Cal Raimundet», término municipal Fonttrubí, P. T. 320, «Mas Piñol», término municipal Fonttrubí, P. T. 318, «Cal Suriol», término municipal Fonttrubí, P. T. 317, «Can Turró», término municipal Fonttrubí, P. T. 315, «Can Xic», término municipal Fonttrubí.

Características: Tensión 25 KV. Tendido aéreo de un circuito trifásico. Conductores de aluminio-acero de 54,8 y 31,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Longitud: 10,756 kilómetros.

Presupuesto: 17.523.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Diagonal, 407, Barcelona, a cuyo efecto estará expuesto el expediente en las dependencias de esta Delegación, sita en avenida Diagonal, 435, durante las horas de oficina.

Badalona, octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—316-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ 19.545/80 (S-881 anexo).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre S. A.»

Finalidad: Reforma primer tramo línea 25 KV. a «El Cornet», en términos municipales de Sallent y Balsareny.

Características: 1,736 kilómetros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, con conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 600.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.264-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-19.544/80 (S-1.223).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Renovación línea 25 KV. «Marcetas-La Culla», tramo C. H. Marcetas, en término municipal de Manresa.

Características: 1,535 kilómetros de línea aérea, trifásica, un circuito, con conductor de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 940.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.263-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/19.543/80 (S-1.401).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Aumento sección línea 25 KV. a E. T. 934, «Can Fornis», término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: 2,229 kilómetros de línea aérea, 25 KV., un circuito con conductor de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 875.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—5.260-D.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 24.522

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica aérea de alta tensión del Ejército del Aire, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ejército del Aire.

b) Lugar: Cigales.

c) Finalidad: Servicio a radiofaro de Cigales.

d) Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. de 4.585 metros de longitud y centro de transformación en caseta de 10 KVA. Apoyos de hormigón armado y conductor aluminio-acero de 58 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.438.910 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, calle Alcalleres, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 17 de septiembre de 1980. El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—4.076-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA se ha presentado la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 328/80, según el Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la instalación de una planta embotelladora de vino, cuyas características son:

Titular: «Cooperativa del Campo Nueva Señora de Rus».

Ubicación: Carretera de Honrubia, sin número. San Clemente.

Solicitud: Instalación de una planta embotelladora de vino que, fundamentalmente, constará de: lavadora semiautomática, aclaradora de botellas, escurridora estática, llenadora automática, tapadora de tres cabezas, etiquetadora semiautomática, instalación de frío y filtro.

Presupuesto: 2.596.500 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13-3.º, Cuenca.

Cuenca, 24 de noviembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA.—4.880-D.

TOLEDO

Jefatura de ICA

Entidad titular: «Mora Industrial, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Ajofrín, 24.

Objeto: Ampliación de bodega.

Capacidad de envase: Anterior, 33.600 hectolitros; ampliación, 22.451 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que a quien interese pueda personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 5 de diciembre de 1980.—El Jefe accidental.—5.077-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Edificios y Maquinaria, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 32.500 acciones, serie A, números 1 al 32.500, y 32.500 acciones, serie B, números 1 al 32.500, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y en cuanto a los números 30.001 al 32.500 de ambas series, participan de los beneficios sociales a partir del 8 de noviembre de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Edificios y maquinaria, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de diciembre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—81-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Guipuzcoano, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 22 de noviembre de 1977: 206.130 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.155.703 al 3.361.832 ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidos a cotización del mencionado banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Ctermin.—378-C.

BANCO DE ESPAÑA

37.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971. Fecha del sorteo: 15 de enero de 1981. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
4	17.572 a 23.428	5.857
	B	
84	103.951 a 105.600	1.650
	C	
31	38.251 a 39.525	1.275
	D	
69	39.101 a 39.675	575
	E	
27	77.351 a 80.325	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de febrero de 1981, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de mayo de 1981 y siguientes.

Madrid, 15 de enero de 1981.—El Secretario general en funciones, Enrique Giménez-Arnáiz Torrente.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—566-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas al 3 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 5 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, y 5 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario general, José Luis Zavala Richi.—276-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de febrero próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, por un líquido de 9,5625 pesetas.

Igualmente, en la misma fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 1 de noviembre último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario general, José Luis Zavala Richi.—275-1.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Ha sido comunicado el extravío del siguiente resguardo de depósito, emitido por este Banco, serie A, número 80048, de 500.000 pesetas, con vencimiento 9 de noviembre de 1980, a nombre de don Luis Lozano López y doña Concepción Lasiera Hernández.

Se hace público que se procederá a la anulación del anterior resguardo si en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio no se produce reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de enero de 1981.—484-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Dividendo activo número 89

El Consejo de Administración ha acordado pagar el siguiente dividendo, por cada acción de 500 pesetas nominales, con cargo a los resultados del ejercicio de 1980, que tendrá el carácter de complementario, una vez aprobado por la Junta general:

	Pesetas
Cantidad a percibir por acción.	38,74
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) ...	6,84
Dividendo pagado por el Banco ...	45,58
Crédito del perceptor frente a la Hacienda (15 por 100) ...	6,84
Dividendo real ...	52,42

La cantidad retenida constituye un anticipo de la cuota a pagar anualmente por los perceptores en su declaración del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Además, de acuerdo con la legislación fiscal vigente, el dividendo da derecho a

las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional del mismo. Esa deducción, fundamentada en el hecho de que el importe del dividendo tributa ya en el Impuesto sobre Sociedades, debe considerarse como un incremento real de dicho dividendo. Es decir, el dividendo real es la suma de la cantidad pagada por el Banco más el crédito que el perceptor tiene frente a Hacienda y que es exigible en el momento de efectuar su liquidación anual del Impuesto sobre la Renta.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 1 de febrero de 1981, a través de cualquiera de nuestras oficinas, así como también en las del Banco Popular Industrial, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 21 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—720-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 12 de febrero, a las trece horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 108, Madrid, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Junta.
2. Ratificación de acuerdos sobre emisión de bonos de caja.
3. Autorización al Consejo de Administración para efectuar una o varias emisiones de bonos de caja simples o convertibles, hasta un límite de 30.000 millones de pesetas.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal efecto.

En el supuesto de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta tendría lugar, en segunda convocatoria, el día 13 de febrero, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal de al menos 5.000 pesetas, inscritas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en el libro de registro del Banco.

Conforme al artículo 11 de los Estatutos sociales, se entregará a cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia, una tarjeta de admisión nominativa y personal en la que conste el número de acciones que posea, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria, en el supuesto de no poder celebrarse la primera.

Madrid, 23 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.—727-C.

NOTARIA DE DON JUAN JOSE LOPEZ BURNIOL

Subasta

Don Juan José López Burniol, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en esta capital, hace saber:

Que se va a proceder a la enajenación en pública subasta, de conformidad con el artículo 1.872 del Código Civil y a requerimiento de la «Banca March, S. A.», acreedor prendario de «Diamarid Group, Sociedad Anónima», de 16 sortijas.

Son condiciones de la pública subasta:

— El acto de la subasta se celebrará el día 25 de febrero de 1981, a las doce horas, en mi despacho, calle Provenza, número 267, 2.º 1.ª

— No será preciso depósito previo para intervenir en la subasta.

— Para el caso de que fuese precisa la segunda subasta, se celebrará ésta en el mismo lugar que la primera y a igual hora del siguiente día, 26 de febrero de 1981.

— El tipo de subasta será, tanto para la primera como para, en su caso, la segunda, de 3.000.000 de pesetas.

— El pago del precio del remate deberá verificarse en el acto y en efectivo metálico y la subasta se realizará mediante pujas a la llana.

A la celebración de la subasta se hallarán en esta Notaría, para su examen por los licitadores que se presenten, la documentación de la prenda y ésta misma, ahora depositada en establecimiento bancario de esta plaza.

Barcelona, 22 de enero de 1981.—El Notario.—387-5.

CARTERA IBERICA DE VALORES, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas de esta Sociedad, que en la Junta general extraordinaria, celebrada en Madrid, en el domicilio social, calle Moreto, número 3, previa convocatoria, efectuada en forma legal, se acordó el cambio de naturaleza de nuestras acciones, de al portador en nominativas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y demás disposiciones aplicables y complementarias.

Como consecuencia de ello, los accionistas de «Cartera Ibérica de Valores, S. A.», deberán presentar, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, las acciones de su propiedad en cualquier oficina del Banco Central, al objeto de que les sean canjeadas dichas acciones al portador por los correspondientes extractos de inscripción de acciones nominativas.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario general.—377-12.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso «Desarrollo de los yacimientos de gas del golfo de Cádiz-Ingeniería de detalle y dirección de obra»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Servicio de Producción y Almacenamientos Subterráneos (planta 3.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 2 de marzo de 1981, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de marzo de 1981, a las once horas. Fianza provisional: 10.000.000 (diez millones) de pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 28 de enero de 1981.—El Consejero-Secretario general.—388-5.

NUDESA

NUTRIMENTOS DEZA, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de «Nutrimentos Deza, S. A.», a la reunión extraordinaria que se celebrará en la sede social de la Empresa, el día 17 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informar de la situación de la Empresa.
- 2.º Ampliación del capital social.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ampliación del número de Consejeros hasta nueve.
- 5.º Fijación de dietas del Consejo de Administración.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Lalín, 22 de enero de 1981.—El Consejero-Delegado, José Carlos Fondevila Pérez.—705-C.

C. A. I. S. A.

CLUB AQUARIUM INMOBILIARIA, S. A.

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas del «Club Aquarium Inmobiliaria, S. A.», de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, y que tendrá lugar en el local social de la misma el día 15 de febrero de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1980.
- 3.º Informe del Administrador sobre la marcha y gestión económica futura.
- 4.º Informe sobre la situación de la ampliación de capital acordada en la Junta anterior.
- 5.º Aprobación de las cuentas, si procede, y forma de distribución de resultados.
- 6.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1981.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Arturo Murgui Boix.—496-C.

URBANIZADORA GALAICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas de «Urbanizadora Galaica, S. A.», que se celebrará en Madrid, calle de Príncipe de Vergara, número 13, primero E, el día 12 de febrero de 1981, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 13 de febrero de 1981, a las nueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Ratificación, si procede, de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- 3.º Composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento de cargos.
- 4.º Análisis de cuentas de accionistas y Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo.—508-C.

PARQUE LARA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Santa Leonor número 37 (nave industrial), el día 16 de febrero de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación de la Comisión Ejecutiva.
- 3.º Cambio de domicilio.

4.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de Apoderado y concesión de facultades.

6.º Censura de cuentas.

7.º Aprobación del acta.

Para asistir a la Junta los accionistas deberán proveerse del oportuno documento acreditativo de haber depositado los títulos representativos (resguardos provisionales) de sus acciones con cinco días, al menos, de antelación al de la celebración de la Junta en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Caso de no reunirse el quórum exigido por el artículo 30 de los Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 17 de febrero de 1980, en el mismo lugar y hora antes expresados.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Presidente.—513-C.

COLLCEOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 18 de febrero de 1981, a las ocho treinta horas de la tarde, y, en segunda convocatoria, caso de no verificarse en primera, el día siguiente, 17 de febrero de 1981, a la hora y lugar. El acto será en el domicilio social, sito en Barcelona avenida de Madrid, número 95, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía de 10.000.000 de pesetas, parte del cual sería liberado con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre, y el resto, desembolsado en efectivo metálico.
- 2.º Modificación, si procede, del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—493-C.

QUIMICA METALURGICA, S. A. (CHEMSA)

SOCIEDAD PETROLIFERA FUCHS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de accionistas de «Química Metalúrgica, Sociedad Anónima» (CHEMSA), y «Sociedad Petrolífera Fuchs, S. A.», han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera.

«Química Metalúrgica, S. A.» (CHEMSA), recibirá en bloque todo el patrimonio de «Sociedad Petrolífera Fuchs, S. A.», subrogándose asimismo en todos sus derechos y obligaciones, quedando disuelta «Sociedad Petrolífera Fuchs, S. A.».

Vitoria, 21 de enero de 1981.—Antonio P. Escura Viñuela.—673-C.

2.º 27-1-1981

ARMCO, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general de accionistas de «Armco, S. A.», en reunión celebrada el día 23 de enero de 1981, de acuerdo con los requisitos y formalidades de los artículos 143 y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aprobó la absorción de la Sociedad «Profil-Armco, S. A.», por esta Compañía, mediante el traspaso a

«Armco, S. A.», en bloque, del patrimonio de «Profil-Armco, S. A.», y la previa disolución de la Sociedad absorbida. «Profil-Armco, S. A.»

Lo que se publica y hace saber de acuerdo con lo preceptuado a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de enero de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Mariano Carbonell Ganduxé.—652-C.
y 3.º 27-1-1981

PROFIL-ARMCO, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Profil-Armco, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 23 de enero de 1981, y ajustada a los requisitos y formalidades que estipulan los artículos 143 y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, acordó la fusión por absorción de la Sociedad «Profil-Armco, Sociedad Anónima», mediante el traspaso a «Armco, S. A.», en bloque, del patrimonio de «Profil-Armco, S. A.», y la previa disolución de la Sociedad absorbida, «Profil-Armco, S. A.»

Lo que se publica y hace saber de acuerdo con lo preceptuado a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Palou Alvarez.—651-C.
y 3.º 27-1-1981

EFINSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de febrero de 1981, a las ocho horas de la tarde, y, en segunda convocatoria, caso de no verificarse en primera, el día siguiente, 17 de febrero de 1981, a la misma hora y lugar. El acto será en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de Madrid, número 95, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía de 30.000.000 de pesetas, parte del cual liberado con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre, y el resto, desembolsado en efectivo metálico.

2.º Modificación, si procede, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 19 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—404-C.

FUNDACION COLABORADORA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Por acta autorizada por el Notario de Madrid don Rafael Ruiz-Jarabo Baquero, número 8.276 de su protocolo, de fecha 22 del actual, han quedado amortizadas, mediante sorteo, las siguientes obligaciones hipotecarias (230 en total), de las emitidas por la Fundación anunciante por escritura de 27 de junio de 1973 ante el Notario que fue de esta capital don Fernando Moreno Ortega, número 1.242 de orden:

1.865, 791, 261, 34, 286, 340, 796, 657, 1.070, 629, 2.027, 2.031, 2.032, 2.033, 2.028, 2.024, 2.034, 2.035, 2.028, 2.025, 2.040, 2.030, 2.029, 1.111, 1.834, 142, 1.318, 1.835, 1.012, 2.210, 1.063, 1.125, 278, 277, 2.305, 1.071, 1.064, 354, 355, 2.842, 338, 1.100, 258, 1.258, 718, 2.018, 1.523, 911, 1.362, 1.521, 1.522, 1.232, 1.533,

1.532, 1.539, 1.377, 1.540, 1.524, 1.538, 1.537, 1.541, 1.520, 1.525, 1.511, 534, 1.512, 1.513, 1.543, 542, 280, 279, 114, 624, 1.849, 1.848, 2.327, 2.038, 1.465, 1.484, 1.022, 356, 1.483, 1.859, 2.328, 1.960, 1.992, 26, 42, 1.799, 937, 936, 314, 125, 2.535, 2.308, 1.023, 2.102, 1.798, 1.787, 1.959, 181, 124, 2.202, 43, 40, 44, 1.967, 220, 221, 2.203, 2.201, 2.287, 2.298, 1.578, 1.579, 1.224, 1.531, 1.201, 1.244, 1.246, 1.230, 788, 783, 1.568, 910, 1.393, 634, 228, 2.283, 385, 384, 2.254, 633, 635, 714, 536, 50, 537, 1.248, 1.852, 1.853, 2.200, 2.949, 128, 1.139, 2.120, 10, 11, 271, 1.328, 1.327, 1.328, 1.378, 1.382, 1.381, 1.379, 1.380, 1.251, 1.378, 1.250, 1.247, 1.249, 346, 2.894, 176, 365, 345, 301, 2.270, 1.373, 400, 2.304, 1.456, 1.047, 364, 275, 102, 103, 323, 341, 342, 344, 1.485, 319, 75, 2.285, 1.847, 1.236, 1.471, 1.472, 1.473, 1.474, 1.475, 1.831, 2.342, 83, 84, 1.124, 1.819, 82, 1.820, 288, 1.681, 777, 12, 1.112, 1.113, 1.839, 397, 909, 535, 1.838, 37, 623, 217, 1.487, 776, 1.486, 2.021, 785, 2.020, 622, 1.027, 1.804, 1.024, 1.025, 2.046, 1.732, 1.173, 2.044.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—416-C.

SUMINISTROS PARA LA DECORACION, SOCIEDAD ANONIMA (SUDESA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 1980, adoptó por unanimidad el acuerdo de su disolución y liquidación en el propio acto, habiéndose aprobado el balance final, que es el siguiente:

Balance al 11 de diciembre de 1980

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	113.119,23
Total Activo	113.119,23
Pasivo:	
Capital social	25.000.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-55.807.828,20
Ejercicio de 1969	582.771,05
Ejercicio de 1970	197.208,26
Ejercicio de 1971	393,29
Ejercicio de 1973	331.928,74
Ejercicio de 1975	7.170.236,47
Ejercicio de 1976	7.884.322,66
Ejercicio de 1977	-38.589.772,74
Ejercicio de 1978	485.071,17
Ejercicio de 1979	386.123,62
Cuenta regularización Decreto-ley 11-77	-12.699.708,39
Resultado ejercicio actual	648.946,58
Acreedores	44.089.602,40
Total Pasivo	113.119,23

Madrid, 14 de enero de 1981.—El Liquidador, Juan Manuel Rianza Baizán.—403-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérzamo Labrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 29.ª, emisión 9 de enero de 1968.—172.544 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar, comprendidas entre el 1 y el 105.696 y entre el 1.456.603 y el 2.000.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de enero de 1981.—Secretaría General.—224-C.

MAUSOLEOS DE ESPAÑA, S. A. (MADESA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 15 de noviembre de 1980, acordó la disolución de esta Compañía por hallarse en el caso del artículo 150-2 de la Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas, designando Liquidador a don Andrés Mora Costa, aceptando el cargo, y representación de la Sociedad, la que en Junta celebrada el día 15 de diciembre siguiente, aprobó el balance final que se inserta a continuación:

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	275.000,00
Intereses bancarios 1976-1979	430,35
Total Pasivo	275.830,35
Activo:	
Gastos constitución Sociedad	46.357
Gastos varios	18.291
Presentación por Gestoría Fiscal	11.700
Total Activo	76.348
Líquido resultante	199.482,35

Dicha liquidación se repartirá entre los accionistas, correspondiéndoles una cuota del 72,53 por 100 por acción.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.—El Liquidador, Andrés Mora Costa.—476-C.

ANLIZA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público:

Que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 1980 acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el balance definitivo de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	629.852
Total Activo	629.852
Pasivo:	
Capital	200.000
Reserva legal	40.000
Reserva voluntaria	389.852
Total Pasivo	629.852

Badalona, 2 de diciembre de 1980.—El Administrador.—73-D.

SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1980 acordó por unanimidad:

dad la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.713.209
Accionistas	3.000.000
Resultados ejercicios	389.471
Total Activo	5.082.680
Pasivo:	
Reserva voluntaria	82.680
Capital	5.000.000
Total Pasivo	5.082.680

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Secretario de la Junta.—465-C.

INELECTRA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1980 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.487.424
Resultados ejercicios	3.345.978
Total Activo	4.833.402
Pasivo:	
Reservas	833.402
Capital	4.000.000
Total Pasivo	4.833.402

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Secretario.—467-C.

ALVARO NOGUERA GIMENEZ, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad, el día 15 de abril de 1980, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	383.439,37
Gastos de constitución	27.083,00
Pérdida ejercicio hasta el 15 de abril de 1980	81.384,70
Total Activo	491.907,07
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reserva legal	4.500,00
Reserva voluntaria	25.500,00
Regulación Ley 50/1977, de 14 de febrero	4.050,00
Remanente ejercicio 1979	358.857,07
Total Pasivo	491.907,07

Valencia, 27 de octubre de 1980.—La Comisión Liquidadora: Salvador Deusá Pellicer, Eduardo Arnedo Pena, Aurelio Arús Rodríguez.—448-C.

MANTENIMIENTO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1980 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	607.703
Gastos constitución	23.858
Resultados ejercicios	4.115.385
Total Activo	4.746.946
Pasivo:	
Reserva legal	500.000
Reserva voluntaria	1.748.946
Capital	2.500.000
Total Pasivo	4.746.946

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Secretario de la Junta.—468-C.

KIVES, S. A.

BARCELONA-37

Lauria, 118, pral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 1980, acordó la disolución de esta Sociedad, con el siguiente balance definitivo de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	3.747,49
Hacienda pública, deudor por desgravación fiscal	128.493,00
Registro de marcas	262.370,00
Pérdidas y ganancias liquidación	2.607.389,51
Total Activo	3.000.000,00
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Total Pasivo	3.000.000,00

Barcelona, 12 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—272-16.

ELECTRICAS Y DISPOSITIVOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 1980 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	147.739
Gastos constitución	41.986
Resultados ejercicios	810.295
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 14 de enero de 1981.—El Secretario de la Junta.—468-C.

COFUEN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 31 de diciembre de 1980, con asistencia de todos los accionistas y de la totalidad del capital social, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Esta Sociedad, mientras se realiza la liquidación e inscripción registral se denominará «Cofuen, S. A., en liquidación».

Segundo.—Aprobar el balance final cerrado en el día de la fecha, y que se transcribe a continuación, el cual servirá de base para efectuar la liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Solares	26.181.855
Deudores varios	36.602.145
Total	62.784.000
Pasivo:	
Capital social	30.000.000
Reserva regularización Ley 50/1977	32.784.000
Total	62.784.000

Según se desprende del presente balance, la Sociedad carece de toda clase de deudas.

Tercero.—Aceptar el cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, designando liquidador de la misma a don Angel Camacho Menéndez, de nacionalidad española, casado, alogado y vecino de Madrid, calle Oña, núm. 13.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El liquidador, Angel Camacho Menéndez.—471-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones Emisión 28 de enero de 1978, serie «F»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta emisión que por sorteo celebrado el 8 del corriente mes, ante el Notario don Juan López Durán, se han amortizado los títulos siguientes:

701 a 800	8.901 a 7.000
1.501 1.600	7.301 7.400
4.101 4.200	8.301 8.500
4.301 4.400	8.701 8.800
4.901 5.000	9.101 9.200
6.101 6.250	

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el día 1 de febrero próximo, de lo que se encargarán los Bancos: Herrero, Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Zaragozano, Popular Español, Exterior de España, Banca Masaveu y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como sus sucursales y agencias, y la propia Sociedad en sus oficinas de La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 9 de enero de 1981.—«Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.»—El Director-Gerente, Rafael Lecuona Cabrera.—266-5.

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, de 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, Sociedad Anónima», Entidad absorbida por

«AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado, según escritura autorizada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, las siguientes 385 obligaciones, números: 361-390, 28.016-28.065, 28.296-28.400, 82.217-82.366, 85.767-85.816.

Igualmente, el día 30 de diciembre de 1980, han resultado amortizadas por sorteo, ante el citado Notario, las siguientes obligaciones, números: 10.946-11.000, 11.101-11.298, 25.904-26.153, 27.008-27.375, 41.507-41.750, 49.025-49.233, 49.874-50.123, 69.837-70.336, 71.923-72.172, 77.219-77.271, 83.424-83.887, 86.301-86.446, 86.472-86.600, 92.155-92.404, 94.697-94.946.

El reembolso de las obligaciones amortizadas por sorteo se efectuará al tipo de 1.005 97 pesetas líquidas por obligación, correspondiendo tal importe a los conceptos siguientes:

	Pesetas
Nominal de cada obligación ...	1.000,00
Impuestos y recargos ...	9,78
Total ...	990,22
Intereses y prima anual desde el vencimiento del último cupón semestral, en 1-10-80, al 31-12-80 ...	15,75
Importe neto a percibir por el tenedor del título amortizado ...	1.005,97

Los señores tenedores de títulos amortizados podrán percibir el importe de los mismos, a partir del 31 de diciembre de 1980, presentándolos con el cupón vencimiento 1 de abril de 1981 unido, en cualquiera de las sucursales y agencias de las Entidades:

Banco de Santander - Banco Central.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—«AEG Ibérica de Electricidad, S. A.»—El Director de Finanzas, Emilio Vadillo Martín.—460-C.

MINKAR, S. A.

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con lo señalado en la disposición transitoria de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden de 12 de junio de 1979, en Junta general universal de accionistas, celebrado en Zaragoza el día 26 de septiembre de 1979, se aprobó, por unanimidad:

Primero.—La disolución de la Compañía mercantil «Minkar, S. A.», acogiendo-se a los beneficios fiscales regulados en la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en la Orden de 12 de junio de 1979, con condición suspensiva en tanto que la exención de tributos sea aprobada por los órganos competentes de la Administración.

Segundo.—El balance que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Gastos constitución ...	183.032
Gastos ampliación de capital ...	566.311
Inmuebles ...	16.286.177
Caja ...	111.439
Resultado ...	100.741
Total ...	17.187.700
Pasivo:	
Capital ...	15.000.000
Cuenta corriente con administradores ...	2.187.700
Total ...	17.187.700

Haciendo especial mención de que una vez disuelta la Sociedad, caso de ser con-

siderada por la Administración como de mera tenencia y, por tanto, exenta de tributo alguno, y antes de la adjudicación a los socios del haber líquido, se actualizarán los elementos patrimoniales existentes al precio del mercado, de acuerdo con el apartado 2.º de la Orden de 12 de junio de 1979.

Tercero.—Abrir el período de liquidación, considerando siempre la condición suspensiva de la disolución.

Cuarto.—Dar publicidad al acuerdo de disolución en la forma prevenida en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombrar liquidador, si procede, a don Antonio Gracia Robres y designar al mismo para que comparezca ante Notario a fin de otorgar, en nombre de la Sociedad, la escritura de disolución.

Y que habiendo obtenido la exención de tributos a la que se hace referencia en el acuerdo primero, antes mencionado, se hace público a todos los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 7 de enero de 1981.—Antonio Gracia Robres.—475-C.

INMOBILIARIA LA ROMAREDA

Acuerdo

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de mayo de 1980, con total asistencia de los accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 8.670.000 pesetas, siguiendo el siguiente procedimiento:

Anular las 10.200 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal, cada una, creando otras 10.200 acciones, serie A, numeradas correlativamente del 1 al 10.200, de 4.150 pesetas de valor nominal cada una, y canjearlas por las anteriores.

Se concede a los señores accionistas el plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haberse cumplido el período de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, admitiéndose que transcurrido dicho plazo, los títulos no presentados se reputarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980.—442-C.

«FINESTRELLES, S. A.»

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general de accionistas de esta Compañía, en el domicilio social, en Barcelona, carretera de Esplugues, números 49-53, el próximo día 25 de febrero, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y de no reunirse «quorum» suficiente, el día siguiente, 26 de febrero, en igual lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Cese y nombramientos de cargos.

Barcelona, 14 de enero de 1981.—El Presidente, Esteban Uyá.—461-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Dividendo activo número 93

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión del día 17 de diciembre de 1980, se procederá a pagar un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1980, de 25 pesetas por acción, equivalente al 5 por 100 bruto.

Este dividendo será satisfecho a todas las acciones en circulación, a partir del día 31 de enero de 1981, a través de cualquiera de los Bancos, Urquijo, His-

pano Americano, Central y Exterior de España.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—265-5.

RIMOCA, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según balance que también se publica en virtud de lo preceptuado en el artículo 166 de la citada Ley.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ...	22.140.870
Obra Galileo ...	11.329.551
Efectos a cobrar ...	3.100.900
Efectos impagados ...	272.239
	36.843.560
Pasivo:	
Capital ...	3.900.000
Reserva legal ...	275.309
Fondo reserva ...	1.346.224
Regularización Ley 50/77 ...	29.859.294
Caja Ahorros, cta. hipoteca ...	1.462.733
	36.843.560

Barcelona 2 de enero de 1981.—El Liquidador.—285-11.

SECALTEC, S. A.

(En liquidación)

Balance final

A los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Compañía «Secaltec, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada en el domicilio social en 20 de noviembre de 1980, en segunda convocatoria, fue aprobado por la unanimidad de los asistentes el siguiente balance final de liquidación de esta Sociedad:

	Pesetas
Debe:	
Caja ...	27.822.526,30
Letra vto. 31-12-1980 ...	5.356.140,40
Resultados liquidación ...	1.749.452,86
	34.928.119,56
Haber:	
Provisión negociación letra ...	78.321,40
Capital ...	9.000.000,00
Cuenta regularización ...	25.851.798,16
	34.928.119,56

Como resultado de este balance se aprobó una cuota de distribución por acción de 3.878,03836 pesetas.

Málaga, 15 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—281-4.

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

(CODIFESA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mariano Fortuny, sin número, de Cornellá de Llobregat, el próximo día 26 de febrero en- trante a las diez horas, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse la proporción legalmente necesaria, en

segunda convocatoria el día 27, a las diez horas, bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 3.º Nombramiento si se estima conveniente de censores de cuentas para el ejercicio 1980/1981.
- 4.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cornellá de Llobregat a 13 de enero de 1981.—El Administrador General.—270-11.

CAJA DE CREDITO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Se convoca Asamblea general de la «Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedad Cooperativa Limitada», el día 12 de febrero de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria. Local: Almagro, número 42, Madrid.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Informe del Presidente.
- 3.º Aprobación, si procede, del balance general y cuentas de resultados a 31 de diciembre de 1980, previo informe de los interventores de cuentas.
- 4.º Propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio 1980.
- 5.º Nombramientos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de enero de 1981.—891-C.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fue concedida en la Junta general de accionistas, acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en 298.436.000 pesetas, mediante la emisión a la par y puesta en circulación de 298.436 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 741.091 a la 1.037.526, ambas inclusive.

Las nuevas acciones se emiten totalmente liberadas, con cargo a la reserva de libre disposición, tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente

en circulación y participarán de la totalidad de los dividendos que se repartan a partir de la fecha de su suscripción.

Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho preferente durante el plazo de suscripción, que quedará abierto el día 3 de febrero de 1981 y finalizará el día 6 de marzo del mismo año, en la proporción de dos acciones nuevas por cada cinco antiguas.

La suscripción se realizará contra entrega del cupón número 20 o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

Finalizado el citado plazo, se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración para su colocación en la manera y forma que decida libremente.

La operación de ampliación se realizará a través de los Bancos: Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Banco de Financiación Industrial, Hispano Industrial y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, la información explicativa de la emisión se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, plaza del Liceo, sin número, Parque Conde de Orgaz, de Madrid, así como en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—700-C.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le han sido conferidas, en su reunión del 20 de enero actual ha acordado solicitar el pago del segundo y último dividendo pasivo del 15 por 100 de su nominal, pesetas 75 por acción, a las acciones números 320.001 a 480.000 correspondientes a la ampliación de capital efectuada por acuerdo de la Junta general del 29 de septiembre de 1980.

Este dividendo pasivo deberá ser ingresado en la Caja social, a través de sus oficinas centrales o de los Bancos: Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, antes del 16 de febrero próximo.

Madrid, 22 de enero de 1981.—El Consejo de Administración.—719-C.

GRANEROS DE TENERIFE, S. A.

JUNTA GENERAL

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a

todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a las once horas del día 11 de febrero, en primera convocatoria en los locales sociales, haciéndose saber que de no haber concurrencia suficiente a la primera, necesaria para que válidamente quede constituida la Junta, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria al siguiente día 12, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Consideración de las comunicaciones de varios accionistas relativas al artículo 11 de los Estatutos.
4. Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a dicho acto asistirá el Asesor jurídico de la Sociedad conforme está preceptuado.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. Campos Rodríguez.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración accidental, Enlli- Etala Herrera.—704-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A.

(MERCAMADRID)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de «Mercamadrid, S. A.» el día 25 de noviembre de 1980, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 13 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en el Salón de Comisiones de la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 14 del mismo mes y año, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos se someterán a la deliberación de la Junta general extraordinaria y subsiguiente aprobación en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Punto número 1. Aprobación del préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Punto número 2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 23 de enero de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Pedro Barcina Tort.—687-C.

<p>ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES</p> <p>Tratagar. 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 X (8 líneas) 446 81 00</p> <p>MADRID - 10</p>	<h1 style="margin: 0;">GACETA DE MADRID</h1> <h2 style="margin: 0;">BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	<p>emplar 24,00 ptas</p> <p>Suscripción anual:</p> <p>España 7.200,00 ptas</p> <p>España Avión 8.400,00 ptas</p> <p>Extranjero 12.000,00 ptas</p>
<p><i>El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:</i></p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de BOE: Tratagar, 29. • Editore Nacional: Gran Vía 51 • Quiloso de Gran Vía 23 (Montera). • Quiloso de Montera 48 (Rec de San Luis). • Quiloso de Puerte del Sol. 13. 	<ul style="list-style-type: none"> • Quiloso de Alcalá-Felipe II. • Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos). • Quiloso de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel). 	